



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
16 de diciembre de 2004
Español
Original: francés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 35ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 17 de noviembre de 2004, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Balarezo (Perú)

Sumario

Tema 39 del programa: Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial (*continuación*)

b) Asistencia económica especial a determinados países y regiones (*continuación*)

Tema 88 del programa: Grupos de países en situaciones especiales (*continuación*)

a) Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (*continuación*)

b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones internacionales financieras y de desarrollo sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito (*continuación*)

Tema 91 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado, sobre sus recursos naturales (*continuación*)

Tema 92 del programa: Formación profesional e investigación (*final*)

a) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

b) Universidad de las Naciones Unidas

Tema 44 del programa: Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo (*final*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 39 del programa: Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial (continuación) (A/C.2/59/L.29, A/C.2/59/L.33, A/C.2/59/L.36, A/C.2/59/L.37, A/C.2/59/L.39 y A/C.2/59/L.40)

b) Asistencia económica especial a determinados países y regiones (continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/59/L.29: Asistencia especial para la recuperación económica y la reconstrucción de la República Democrática del Congo

1. **La Sra. Booto** (República Democrática del Congo) dice que, por razones técnicas, su delegación retira el proyecto de resolución. No obstante, se reserva el derecho a presentar un proyecto de resolución sobre esa cuestión en el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

Queda retirado el proyecto resolución A/C.2/59/L.29.

Proyecto de resolución A/C.2/59/L.39: Asistencia humanitaria y para la rehabilitación de Etiopía

2. **El Sr. Zenna** (Etiopía), presentando el proyecto de resolución en nombre de sus patrocinadores, dice que es una versión actualizada del proyecto de resolución aprobado el año anterior sobre la cuestión. Etiopía está convencida de que, con la ayuda de sus socios, logrará poner fin a su dependencia en materia de ayuda alimentaria en el plazo de tres a cinco años. El orador invita a los Estados Miembros que no lo hayan hecho aún a que se sumen a los patrocinadores del proyecto de resolución.

Proyecto de resolución A/C.2/59/L.36: Asistencia humanitaria a Serbia y Montenegro

3. **La Sra. Ivanovic** (Serbia y Montenegro), presentando el proyecto resolución, dice que Bulgaria, la ex República Yugoslava de Macedonia y Rumania se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución. La oradora recuerda que la crisis de la ex Yugoslavia ha entrañado un duro golpe para su país y que sus consecuencias constituyen un obstáculo para la reforma económica; por ello, su país tiene necesidad de la asistencia de la comunidad internacional para acelerar el proceso de reforma; así pues, la oradora hace un

llamamiento a la comunidad mundial y le pide que preste asistencia al Consejo de Ministros de Serbia y Montenegro para pasar sin trabas de la asistencia humanitaria de emergencia al desarrollo y a la rehabilitación a largo plazo.

4. Serbia y Montenegro ha tenido que acoger a 350.000 refugiados y 230.000 desplazados en su territorio, cifras estas que son las más elevadas de Europa. Por ello, es esencial que los Estados Miembros y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales le presten asistencia financiera y promuevan actividades de asistencia para el desarrollo (AOD) para aplicar la Estrategia Nacional para solucionar los problemas de los refugiados y de los desplazados, la Estrategia Nacional de mitigación de la pobreza y otros programas de respuesta a las necesidades de los grupos vulnerables. La oradora dice que su país cuenta asimismo con la ayuda de los organismos de las Naciones Unidas en esa esfera y está dispuesto a seguir cooperando con ellos. La oradora hace un llamamiento a las Naciones Unidas y a sus organismos especializados para que continúen prestando asistencia a Serbia y Montenegro a fin de que pueda proseguir sus reformas, revitalizar su economía y resolver a largo plazo los problemas de los grupos más perjudicados. Para concluir, la oradora manifiesta que confía en que el texto del proyecto será aprobado por consenso.

Proyecto de resolución A/C.2/59/L.33: Asistencia a Mozambique

5. **El Presidente** anuncia que Egipto se ha sumado a los patrocinadores del proyecto resolución.

6. **El Sr. Grey-Johnson** (Gambia), presentando el proyecto resolución en nombre del Grupo de Estados de África, anuncia que el Brasil, el Camerún, Cuba, Jamaica, Mauricio, el Senegal y Uganda se han sumado a los patrocinadores. En el proyecto se pasa revista a los progresos realizados por Mozambique en materia de desarrollo durante los dos últimos años y se actualiza la resolución 57/104 de la Asamblea General sobre la cuestión, haciendo hincapié en las cuestiones humanitarias; se mencionan los principales problemas políticos, económicos y sociales a los que se enfrenta el país; y se presenta un marco jurídico y político adecuado para la realización de actividades de cooperación y asistencia a favor de Mozambique. El orador se refiere al informe del Secretario General (A/59/86) sobre la asistencia a Mozambique y recuerda que su país está expuesto a desastres naturales que entrañan regularmente

daños importantes y obstaculizan su crecimiento económico. Esa situación se ve agravada por el VIH/SIDA y contribuye a la inseguridad alimentaria. El VIH/SIDA afecta a todos los grupos más productivos de la población y sus consecuencias para el desarrollo económico y social son catastróficas. Ciertamente el efecto combinado del VIH/SIDA y los desastres naturales ha hecho aumentar la vulnerabilidad de la población, que aún sigue teniendo necesidad de asistencia humanitaria. Por ello, es preciso luchar contra la pandemia de manera integrada, teniendo en cuenta la interdependencia de los problemas humanitarios, e incluir a tal efecto en las actividades humanitarias el desarrollo y no solamente la asistencia de socorro. Todo programa de asistencia eficaz debe seguir haciendo hincapié en el paso de la etapa de socorro a la del desarrollo, ya que únicamente éste último puede servir para poner fin a la vulnerabilidad y a la situación de dependencia. El Gobierno está ejecutando un plan nacional de lucha contra la pobreza absoluta, así como planes de desarrollo nacionales a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, luchar contra la pobreza, mejorar la capacidad en materia de gobernanza y reducir la vulnerabilidad.

Tema 91 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado, sobre sus recursos naturales (continuación) (A/C.2/59/L.41)

Proyecto de resolución A/C.2/59/L.41: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado, sobre sus recursos naturales

7. **El Sr. Elfarnawany** (Egipto) lamenta que su delegación deba presentar de nuevo el proyecto de resolución, ya que, pese a la aprobación de ese texto cada año, el pueblo palestino sigue sufriendo y la situación empeora en el territorio palestino ocupado. La situación continúa empeorando porque prosigue la ocupación ilegal del territorio palestino; no está garantizada la soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales. El proyecto de resolución se inspira en la resolución aprobada por la Asamblea General en el período de sesiones anterior. El orador destaca la necesidad de reconocer que el territorio del pueblo palestino sigue

estando ocupado y que una Potencia ocupante sigue explotando sus recursos naturales; de resultas de ello, es extremadamente difícil para el pueblo palestino alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y los demás objetivos de las principales conferencias y cumbres organizadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas. El orador presenta el proyecto de resolución diciendo que se trata de una modesta contribución al objetivo de desarrollo del pueblo palestino y de soberanía permanente sobre sus recursos naturales. Habida cuenta de que no se han realizado progresos, es preciso que la Comisión y la Asamblea General envíen un mensaje enérgico y afirmen que esa situación no es aceptable.

8. **El Sr. Rojas** (Chile) dice que la versión española del proyecto resolución A/C.2/59/L.41 ha sido distribuida como documento del Consejo de Seguridad; pide a la Secretaría que adopte medidas para evitar que se repita ese tipo de error.

Tema 88 del programa: Grupos de países en situaciones especiales (continuación)

a) **Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados** (continuación) (A/C.2/59/L.42)

b) **Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones internacionales financieras y de desarrollo sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito** (continuación) (A/C.2/59/L.43)

Proyecto de resolución A/C.2/59/L.42: Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Proyecto resolución A/C.2/59/L.43: Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones internacionales financieras y de desarrollo sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito

9. **El Sr. Al-Mahmoud** (Qatar) presenta los dos proyectos de resolución en nombre del Grupo de los 77

y China; por lo que respecta al proyecto de resolución A/C.2/59/L.42, el orador manifiesta su esperanza de que sea aprobado por consenso. En lo tocante al proyecto resolución A/C.2/59/L.43, el orador destaca sus aspectos esenciales y pide a los Estados Miembros que lo respalden.

Tema 92 del programa: Formación profesional e investigación (final)

b) Universidad de las Naciones Unidas
(A/C.2/59/L.35)

Proyecto resolución A/C.2/59/L.35: Universidad de las Naciones Unidas

10. **El Sr. Sunaga** (Japón), presentando el proyecto de resolución, anuncia que Argelia no figura entre los patrocinadores del proyecto y que Kazajstán y Venezuela se han sumado a los patrocinadores. Por lo que respecta a la preparación del texto del proyecto, el Japón, después de encomiar los trabajos realizados por la Universidad, manifiesta que ha formulado cierto número de recomendaciones para que ésta pueda desempeñar mejor su mandato. A juicio del orador, es preciso difundir más las actividades de la Universidad y aumentar las posibilidades de colaboración con ella. Asimismo es preciso fortalecer los vínculos y la comunicación entre la Universidad y otros organismos de las Naciones Unidas y alentar a sus socios a aprovechar plenamente sus capacidades. El orador invita a la comunidad internacional a hacer contribuciones voluntarias para garantizar la eficacia de las actividades de la Universidad. Además, dice que es preciso lograr que la Universidad participe en el bienestar de la comunidad internacional en las esferas de la enseñanza y del fortalecimiento de la capacidad, para lo cual hay que difundir los frutos de su labor y ofrecer mejores oportunidades de educación, particularmente a los jóvenes investigadores de los países en desarrollo. Sin embargo, la Universidad adolece de una falta de reconocimiento a causa de la escasa publicidad y atención mediática de la que es objeto. El orador precisa que en el párrafo 3 del proyecto presentado conviene agregar las palabras “y de los países en transición” después de las palabras “los países en desarrollo” y que, en el párrafo 4, debe agregarse la palabra “(Alemania)” después de la palabra “Bonn”.

Proyecto de resolución A/C.2/59/L.37: Asistencia internacional para la rehabilitación económica de Angola

11. **La Sra. Izata** (Angola) presenta el proyecto de resolución en nombre de sus patrocinadores. En el texto se reafirma la necesidad de que se mantenga la colaboración entre el Gobierno Angola y la comunidad internacional, ya que ese país se encuentra en la difícil etapa de reconciliación nacional y de reconstrucción. La oradora toma nota con preocupación de la escasa asistencia internacional proporcionada a Angola desde el logro de la paz y recuerda que la mesa redonda de donantes organizada en Bruselas en 1999 no dio lugar a la movilización de los fondos necesarios. La oradora recuerda la necesidad urgente de apoyar y fortalecer las iniciativas nacionales e internacionales relacionadas con la lucha contra las minas antipersonal, el reasentamiento de los desplazados y el regreso de los refugiados, el desarme, la desmovilización, la readaptación y la reinserción de los excombatientes para permitir que Angola supere la crisis social, económica y humanitaria en que se encuentra. A este respecto, en el proyecto se reconocen los esfuerzos realizados por el Gobierno de Angola para aplicar su programa de desarrollo económico y para mejorar la gobernanza, la transparencia y la responsabilidad en materia de gestión de los recursos públicos. En el párrafo 14 del proyecto de resolución, la Asamblea General expresa su profunda gratitud a los donantes y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas por la sustancial asistencia prestada a Angola para llevar a feliz término su programa de desarrollo económico.

Tema 44 del programa: Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo (final) (A/59/563, A/59/80-E/2004/61, A/59/80/Corr.1-E/2004/61/Corr.1, A/59/207 y A/C.2/59/3)

Tema 92 del programa: Formación profesional e investigación (final)

a) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
(A/59/14 (Suplemento No. 14) y A/59/230)

b) Universidad de las Naciones Unidas (A/59/31 (Suplemento No. 31) y A/59/566)

12. **El Sr. Subedi** (Nepal) dice que su delegación se suma a la declaración formulada por Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China. El orador dice que el fenómeno de la globalización no se limita al aumento

de las corrientes de capital y de los intercambios comerciales, sino que se manifiesta asimismo mediante las corrientes transfronterizas de información y de comunicaciones.

13. La importancia de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo no cesa de aumentar, así como las diferencias tecnológicas entre los países. Para los millones de personas cuyas necesidades esenciales no están satisfechas, las tecnologías de la información y las comunicaciones siguen siendo un espejismo. Nepal comprende que esas tecnologías podrían servir para establecer una sociedad de la información y, de ese modo, alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. No obstante, es preciso destacar que la “brecha digital” aumenta tanto dentro de los países como entre éstos. Muchos países no tienen acceso a la información y a las tecnologías de la información y las comunicaciones. Resulta irónico que se generalice la globalización mientras los pobres se ven cada vez más marginados en la esfera de la información y del desarrollo económico. El desarrollo humano depende del acceso gratuito, equitativo y libre de los pueblos de los países en desarrollo a la información y a las tecnologías de la información y las comunicaciones. Es preciso aprovechar las posibilidades que ofrecen esas tecnologías y redistribuir sus beneficios entre los países y las sociedades en desarrollo.

14. Nepal observa que las tecnologías de la información y las comunicaciones contribuyen a la creación de un número considerable de nuevos empleos y, por consiguiente, al crecimiento económico y al desarrollo sostenible. Los intercambios, el comercio, la industria y la economía dependen cada vez más de esas tecnologías. Es menester que se adopten medidas coordinadas y concretas para garantizar a los pueblos de los países en desarrollo un acceso gratuito y equitativo al mundo de la información y de las comunicaciones más avanzadas.

15. El problema más grave de la humanidad es la división entre ricos y pobres. La “brecha digital” y las tecnologías de la información y las comunicaciones han creado un nuevo problema. Es preciso esforzarse por eliminar las disparidades en el ámbito de las tecnologías de la información entre los países adelantados y los que no están aún integrados en esa esfera.

16. Nepal atribuye prioridad a las tecnologías de la información y las comunicaciones en sus políticas nacionales. En el marco de su décimo plan de desarrollo,

se alienta al sector privado y a la sociedad civil a promover y desarrollar esas tecnologías. El Gobierno está poniendo en marcha las infraestructuras necesarias en dicho sector. Se ha incluido la formación en esas tecnologías en las escuelas, los centros de enseñanza superior y las universidades.

17. Nepal encomia a las comisiones regionales por las actividades que realizan en el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, particularmente por lo que respecta a la creación de empleo, el fortalecimiento de la capacidad y el comercio electrónico. Nepal manifiesta su agradecimiento a Túnez por acoger la segunda etapa de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, en 2005, y espera que la Cumbre brinde la oportunidad de adoptar medidas en pro del desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones y analizar su contribución fundamental a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel de primer orden en el desarrollo de esas tecnologías y hacerlas más accesibles a los países en desarrollo.

18. **El Sr. Pisarevich** (Belarús), refiriéndose al tema 44 del programa, destaca la importancia de los resultados obtenidos en la primera etapa de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, celebrada en Ginebra en 2003. Todas las partes interesadas participaron en ese proceso: gobiernos, organizaciones internacionales y no gubernamentales y representantes de la sociedad civil y del sector privado, razón por la que cobró una dimensión verdaderamente mundial. No cabe duda de que las medidas que habrá que adoptar para poner en práctica las decisiones de la Cumbre contribuirán a promover la consecución de los objetivos de la Declaración del Milenio a nivel internacional. Por lo que respecta a la cuestión de los objetivos de la segunda etapa de la Cumbre, que se celebrará en Túnez en 2005, es preciso destacar la importancia del seguimiento de las decisiones adoptadas por los jefes de Estado y de gobierno en la Declaración de Principios y el Plan de Acción de Ginebra. También será necesario avanzar en la aplicación concreta de las decisiones de la Cumbre. Ello guarda relación, en primer lugar, con las cuestiones no resueltas relativas a la gestión de la Internet y a la creación de mecanismos financieros. A juicio de Belarús, las comisiones preparatorias segunda y tercera de la Cumbre deberán otorgar una atención prioritaria a la solución de esos problemas. Belarús apoya la labor de preparación de estrategias nacionales,

regionales y subregionales en materia de informática. No obstante, sin una financiación apropiada y sin la creación de mecanismos de financiación, esas estrategias serán letra muerta.

19. Una tarea importante consiste en evaluar los progresos realizados en la ejecución del Plan de Acción aprobado en Ginebra. A este respecto, es menester proseguir la preparación de indicadores de control que podrían servir para determinar el desarrollo de la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

20. Los intercambios de experiencias entre los países en el ámbito del desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones y los diversos programas de colaboración contribuirán sin duda alguna a reducir la "brecha digital" que separa a los países desarrollados de los países en desarrollo. La solución de ese problema podría también promover la puesta en marcha de la iniciativa propuesta por Belarús en Ginebra, en cuyo marco se prevé el establecimiento, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de un fondo especial de indemnización de los fabricantes de programas informáticos que vendan sus productos a los países en desarrollo a precios preferenciales.

21. Por lo que respecta a las cuestiones relativas de la estructura del proceso preparatorio de la etapa de la Cumbre cuya celebración está prevista en Túnez, Belarús considera que sería conveniente organizar reuniones, seminarios y coloquios en el plano regional sobre la aplicación de las decisiones que figuran en la Declaración de Principios y el Plan de Acción de Ginebra. Belarús ha contribuido a ese proceso mediante la reciente organización en Minsk de una conferencia internacional sobre las tecnologías de la información y el derecho.

22. **El Sr. Sunaga** (Japón) dice que su país apoya activamente a la Universidad de las Naciones Unidas desde su creación, en 1975. Dado que el próximo año se celebrará el trigésimo aniversario de su creación, el Japón está convencido más que nunca de la importancia de su labor. La Universidad de las Naciones Unidas, que se ocupa de cuestiones tan cruciales como el medio ambiente, el desarrollo sostenible y los conflictos y la seguridad, se esfuerza por resolver algunos de los principales problemas internacionales.

23. La Universidad concentra sus actividades programáticas en dos esferas: la paz y la gobernanza y el medio ambiente y el desarrollo sostenible. A fines de

enriquecer su labor en esa esfera, la Universidad hace hincapié en el establecimiento de redes de conocimientos con las demás instituciones y universidades y colabora muy estrechamente con los demás organismos de las Naciones Unidas.

24. La Universidad de las Naciones Unidas ha proporcionado apoyo a todos los pueblos, particularmente de los países en desarrollo o en transición, fortaleciendo sus competencias y proporcionándoles becas. A este respecto, el orador encomia el establecimiento de la Universidad Virtual Mundial bajo los auspicios de la Universidad de las Naciones Unidas. Se trata de una Universidad en la red que ofrece a los estudiantes de todo el mundo un programa en línea y la posibilidad de recibir formación en las esferas del desarrollo y del medio ambiente. La red, en la que participan universidades de Ghana, Uganda y Sudáfrica, presta también asistencia a las universidades asociadas de todo el mundo para que creen una red de cooperación que permita a un mayor número de estudiantes recibir formación en línea.

25. Para seguir fortaleciendo sus actividades, es preciso que la Universidad de las Naciones Unidas no sólo adopte medidas en ese sentido, sino también que capte la atención de los Estados Miembros y que éstos le hagan cobrar una nueva vitalidad. El establecimiento de una sólida relación de colaboración entre la Universidad de las Naciones Unidas y los Estados Miembros contribuiría al intercambio de ideas y al enriquecimiento intelectual. Esa colaboración podría impulsar la creación de nuevas disciplinas y la realización de investigaciones sobre las cuestiones que tienen actualmente una importancia especial para los pueblos.

26. **El Sr. Essel** (Ghana), refiriéndose al tema 92 b) del programa, dice que el Instituto de Recursos Naturales en África (INRA), ubicado en Accra (Ghana), es uno de los tres institutos creados por la Universidad de las Naciones Unidas. Su misión consiste en mejorar las capacidades internas de África y fortalecer a las universidades y los institutos de investigación a fin de lograr que estén en condiciones de desarrollar, adaptar y difundir las tecnologías encaminadas a promover la utilización racional de los recursos naturales del continente en beneficio del desarrollo sostenible. Sus actividades abarcan cinco aspectos fundamentales, a saber: fortalecer las relaciones de colaboración con los científicos africanos mediante el establecimiento de contactos con los institutos de investigación africanos y de relaciones de colaboración estratégica con organismos

como la FAO; preparar programas de estudios de tercer ciclo en las universidades africanas o fortalecer los programas existentes; concentrar los estudios en el papel de la mujer africana en la ordenación de los recursos naturales, en reconocimiento de su función de depositaria de conocimientos endógenos relativos a la conservación y la ordenación de los recursos; vincular a la diáspora africana a las actividades del INRA en el marco de la Iniciativa Africana del Milenio para la ciencia y la tecnología, mecanismo que contribuye a eliminar las disparidades entre los conocimientos de los científicos y las universidades africanas de la diáspora y los de sus homólogos en África; y transmitir sin demora información pertinente a los encargados de adoptar decisiones de África mediante la celebración de conferencias anuales. Las conferencias del INRA, que se organizan en colaboración con la Comisión Económica para África (CEPA), han dado lugar a que el Instituto sea un centro de estudios que atrae a universitarios destacados del mundo entero, sirve de marco a los intercambios de información y propone principios de actuación a los responsables africanos de la ordenación de los recursos naturales y de la protección del medio ambiente.

27. Sin embargo, el obstáculo principal a la ejecución de los programas del Instituto es el hecho de que éste no dispone de recursos suficientes. Para el bienio 2004-2005, su presupuesto anual es inferior a 700.000 dólares, lo que coloca al INRA en el último lugar de los tres institutos de la Universidad de las Naciones Unidas en cuanto a su financiación. Es urgente poner remedio a esa situación mediante el aumento de los recursos asignados. Según el Director del Instituto, éste sólo podrá desempeñar debidamente su misión si se dobla su presupuesto actual.

28. Es lamentable que las contribuciones recibidas de los Estados Miembros en 2003 sean sumamente escasas, ya que se cifran en unos 10 millones de dólares, suma irrisoria aportada por 15 países solamente. Esa situación obedece sin duda a la falta de publicidad de las actividades de la Universidad de las Naciones Unidas. Sin embargo, cualquiera que sea la razón, no cabe duda de que son necesarios recursos suplementarios.

29. Un indicio alentador es el hecho de que el Director del INRA confirmara que Ghana había aportado al Fondo de Dotación del Instituto cerca de 3 millones de dólares de los 5 millones anunciados por Gobierno en 1994. El orador hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que aporten contribuciones ge-

nerosas al presupuesto del Instituto con el fin de que éste pueda desempeñar su cometido.

30. **El Sr. Kogda** (Burkina Faso) dice que se suma a la declaración formulada por el representante de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China. El orador dice que las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones constituyen un instrumento eficaz de gestión política, administrativa, económica y local, ya que amplían el espacio, reducen el tiempo y fortalecen la capacidad de diálogo.

31. Aunque el correo electrónico no sustituye a las vacunas y los satélites no proporcionan agua potable a los pueblos pobres, las nuevas tecnologías ofrecen grandes oportunidades y facilitan la preparación de estimaciones, permitiendo así que se proceda hoy a preparar mejor las respuestas a las situaciones de emergencia a las que se enfrentarán mañana los pobres.

32. En los países en desarrollo, particularmente en África, la informática como ciencia y como herramienta sigue siendo un lujo, incluso un prestigio reservado a los ricos. Las administraciones públicas y el sector privado de esos países carecen de medios para adquirir las tecnologías necesarias y formar a personal competente para acometer la tarea del desarrollo.

33. En este ámbito, Burkina Faso ya ha emprendido importantes actividades, que proseguirá haciendo extensiva la red telefónica a las zonas rurales y modernizando la red nacional. En ese marco, se equipará a todas las capitales de provincia y los grandes grupos de población con la ayuda del Fondo de Acceso al Servicio Universal.

34. Además, Burkina Faso va a generalizar la implantación de telecentros comunitarios, que servirán para ampliar el acceso al servicio universal y a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

35. Sin embargo, la falta de recursos impide a los países en desarrollo como Burkina Faso participar cómodamente en el proceso de informatización. Por ello, es necesario que la comunidad internacional les proporcione asistencia.

36. Es necesario que los participantes en la segunda etapa de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que se celebrará en Túnez en 2005, se esfuerzen por reducir sin demora la "brecha digital" que existe entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

37. Burkina Faso reitera su apoyo al Grupo de Estudio de las Naciones Unidas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones y desea que los trabajos de ese órgano sean más visibles y se centren más en los países que tienen más necesidad de esas tecnologías y de desarrollar su competencia en ese ámbito.

38. **El Sr. Khan** (Pakistán) refiriéndose a los temas 44 y 92 a) y b) del programa, dice que su delegación se suma a la declaración formulada por el representante de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China. El orador dice que lamenta que la rápida evolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones contribuya a aumentar la “brecha digital” y que debería facilitarse el acceso a esas tecnologías. Es necesario que los pobres se beneficien de las tecnologías, para lo cual hay que establecer las condiciones necesarias para que puedan utilizarlas mediante transferencias dirigidas a los países en desarrollo que permitan acelerar el crecimiento económico y el desarrollo. Un medio eficaz de lograrlo consistiría en utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones como mecanismo estratégico para promover los objetivos de desarrollo y fortalecer los efectos de los programas de cooperación técnica en el sistema de las Naciones Unidas y fuera de éste.

39. Las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel útil poniendo la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo; mediante el establecimiento de relaciones de colaboración con todos los agentes interesados, las Naciones Unidas pueden contribuir a la promoción de los objetivos de desarrollo de los países en desarrollo. La constitución del Grupo de Estudio sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones es un paso en la dirección adecuada. Ese Grupo es una plataforma representativa que sirve para promover un debate orientativo y formular estrategias relativas a la utilización de tales tecnologías.

40. El Pakistán, como miembro del Grupo de Estudio, intenta transmitir los beneficios de la revolución digital al mundo en desarrollo y utilizarlo para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. El Pakistán proseguirá sus esfuerzos a fin de mantener el desarrollo en el centro de las actividades del Grupo.

41. La primera etapa de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, celebrada en Ginebra en 2003, sirvió para definir un concepto común de sociedad de la información abierta a todos. Los participantes reconocieron que las tecnologías de la informa-

ción y las comunicaciones desempeñaban un papel fundamental en la promoción del desarrollo económico y social.

42. El Pakistán participó activamente al más alto nivel en la Cumbre de Ginebra. También participará en la segunda etapa de la Cumbre, que está previsto que se celebre en Túnez en 2005. Por otra parte, el orador encomia la creación del Grupo de Trabajo sobre la gestión de la Internet por ser una medida importante para poner en práctica los resultados de la primera etapa de la Cumbre. No cabe duda de que el Grupo de Trabajo realizará una útil aportación a la segunda etapa.

43. El Pakistán ha adoptado un enfoque global y participativo de la promoción de las tecnologías de la información y las comunicaciones. En ese contexto, el Pakistán ha establecido una comisión nacional de ciencia y tecnología, dirigida por el propio Presidente del país. El Pakistán también intenta mejorar las infraestructuras de las instituciones de investigación y desarrollo, crear vínculos entre la industria y los medios universitarios y constituir una amplia base de recursos humanos en los sectores claves de la ciencia y la tecnología. Esa política dinámica en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones ha permitido constituir una base importante de especialistas en tecnologías de la información.

44. Por otra parte, el Pakistán fomenta activamente las inversiones extranjeras en los sectores de las telecomunicaciones y de las herramientas de ayuda al soporte lógico. En este contexto, se ha establecido un régimen liberal, que ofrece diversos alicientes a los inversionistas extranjeros, particularmente la libre repatriación de los beneficios y el control del capital social en un 100%.

45. Por lo que respecta al Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), el Pakistán considera que éste desempeña un papel importante en la coordinación de las actividades de los organismos de las Naciones Unidas en materia de investigación y de formación profesional. El Pakistán se congratula de la contribución realizada por el UNITAR a los efectos de atender a las necesidades de los países en desarrollo en ese ámbito. No obstante, resulta preocupante observar que, aunque el Instituto sigue prestando servicios de formación de manera gratuita a los Estados Miembros, las Naciones Unidas no siempre están dispuestas a poner a su disposición locales gratuitos. Es de esperar que, en el período de

sesiones en curso, la Asamblea General manifieste claramente que las Naciones Unidas deben proporcionar al Instituto locales de manera gratuita y sin gastos de conservación.

46. La Universidad de las Naciones Unidas es otra institución importante que aporta una contribución intelectual sustancial al sistema de las Naciones Unidas mediante sus actividades de investigación. El Pakistán aprecia el apoyo que la Universidad de las Naciones Unidas proporciona a los universitarios de los países en desarrollo mediante sus actividades de desarrollo. El Pakistán pide a la Universidad de las Naciones Unidas que intensifique sus esfuerzos a fin de atender a las necesidades de esos países en materia de formación profesional e investigación.

47. **El Sr. Fasehun** (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual) dice que la rápida expansión de las tecnologías de la información y las comunicaciones a finales del siglo XX ha causado profundas conmociones en la ciencia y la tecnología. La revolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones ha modificado la relación con el tiempo y con el espacio; ciertas sociedades que no tenían acceso a la información más que por correo ordinario, pueden ahora hacer consultas en línea. Algunos países en desarrollo han podido acelerar su desarrollo recurriendo a esas tecnologías.

48. Las tecnologías de la información y las comunicaciones están sometidas al régimen de la propiedad intelectual. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), que es muy activa en ese ámbito, vela por que esos frutos de la propiedad intelectual sean compartidos por todos.

49. La OMPI ha adoptado numerosas medidas para resolver el problema de la “brecha digital”, particularmente mediante la preparación del Tratado sobre Derecho de Autor y el Tratado sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, que fueron aprobados por sus Estados miembros. A fin de mantener un equilibrio adecuado entre los intereses de los titulares de los derechos y los consumidores, en los tratados se precisa, además, que los países tienen la posibilidad de establecer excepciones o limitaciones a los derechos en el ámbito digital. En determinadas circunstancias, los países pueden prever excepciones para usos considerados de interés público, como los usos sin fines lucrativos en los ámbitos de la enseñanza o de la investigación.

50. En 1998, la OMPI puso en marcha un proyecto de conexión digital tendiente a unir la sede de la Organización, en Ginebra, con los servicios encargados de las cuestiones de la propiedad intelectual de los Estados miembros. Ese proyecto empezó a funcionar debidamente en 2003, con la puesta en marcha de la WIPOnet en 98 oficinas de la propiedad intelectual. Se ha impartido capacitación al personal de las oficinas nacionales en materia de utilización de la WIPOnet mediante la organización de 22 cursos regionales.

51. Por lo que respecta al arbitraje y la mediación, la OMPI y otras tres organizaciones están encargadas de resolver los litigios relacionados con los nombres de dominio en el marco de la Internet Corporation for Assigned Names and Numbers, organización internacional que se ocupa particularmente de cuestiones relacionadas con los nombres de dominio. Desde 1999 la OMPI ha examinado más de 6.000 casos. Cada vez se le presentan más cuestiones relacionadas con los sufijos nacionales y los nombres de dominio de primer nivel y 14 registros nacionales de nombres de dominio han designado a su Centro de Arbitraje y Mediación como autoridad en caso de litigios.

52. La OMPI también ha realizado progresos considerables en la automatización de sus servicios, particularmente por lo que respecta al Tratado de Cooperación en Materia de Patentes. La OMPI proporciona asistencia en materia de automatización a 72 Estados miembros. En su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, la OMPI también ha participado activamente en todos los trabajos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones, sobre todo en el Grupo de Estudio sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones. La OMPI ha proporcionado computadoras relativamente poco utilizadas a delegaciones de países en desarrollo, principalmente de los países menos adelantados. Además, la OMPI forma parte del Comité de organización de alto nivel para la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

53. **El Presidente** dice que la Comisión ha concluido el examen de los temas 44 y 92 del programa.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.